



INFORME DE OBSERVATORIO

Este informe se encarga de monitorear y analizar los conflictos internacionales desde la perspectiva de las Ciencias Militares

Contexto Internacional

05/07/2026 (IO-Nº26)

CONTACTO
<http://www.ceeag.cl>

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO (MOU)¹

BAJO PRESIÓN: INCERTIDUMBRE ENTRE WASHINGTON E IRÁN

(19 – 30 JUNIO 2026)

A partir del día viernes 19 y hasta el martes 30 de junio, la relación entre Estados Unidos e Irán entró en una fase de desescalada contenida, no obstante, no es garantía de una paz consolidada. El eje del MOU tiene 14 puntos, cuyo objetivo es detener la guerra, reabrir el Estrecho de Ormuz, suspender temporalmente sanciones, encauzar el programa nuclear y disminuir la presión en los frentes asociados al conflicto, especialmente en el Líbano. Sin embargo, la fragilidad de este memorándum deriva de una contradicción central: el texto promete un “fin permanente” de las operaciones militares, sin embargo, posterga temas trascendentales, tales como el programa nuclear, las sanciones definitivas, verificación, activos congelados y comportamiento de Israel y Hezbollah, a una negociación de 60 días. Reuters informó que el texto enviado al Congreso de Estados Unidos señala que los aspectos más complejos —disminución o control del programa nuclear iraní— serán revisado en una etapa posterior al proceso de negociación (Reuters, 2026).

Por tanto, los hechos acaecidos en los últimos días sólo confirman que el MOU funciona más como un mecanismo de contención de crisis que como un acuerdo de paz robusto. La incertidumbre que circunda el proceso surge de tres aspectos: la secuencia de implementación, las interpretaciones contradictorias de Estados Unidos e Irán, y la imposibilidad de garantizar plenamente el comportamiento de actores no firmantes, especialmente de Israel, Hezbollah, el Organismo Internacional de Energía Atómica (en sus siglas OIEA), la Unión Europea y los Estados del Golfo. Por ello, la variable dominante durante este período no es la paz, sino la administración de una tregua imperfecta en 60 días.

Problemas estructurales del MOU: fragilidad e incertidumbre

Como se planteó en el informe de observatorio del 16 de junio², la sostenibilidad del MOU radica en 4 nodos críticos: el vacío de verificación nuclear del OIEA,

¹ Instrumento internacional de vinculatoriedad discutida que suspende operaciones militares por plazo determinado, negociando variables específicas (nucleares, energéticas), sin resolver antagonismos estratégicos profundos.

² Para más información visitar: Centro de Estudios Estratégicos de la Academia de Guerra – CEEAG. “El acuerdo de paz Estados Unidos – Irán” (16JUN2026). Link: https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2026/06/08-IO_Acuerdo-de-Paz.pdf

las condiciones iraníes para implementar el acuerdo, la variable Hezbollah en el frente libanés y el Estrecho de Ormuz y la seguridad energética global. Estos nudos permanecen y los hechos posteriores al 19 de junio los transformaron en riesgos inmediatos de implementación. La fragilidad del MOU deriva, precisamente, de que intenta detener un conflicto armado sin resolver, la autonomía de los actores no firmantes ni el libre tránsito marítimo, convirtiendo al Estrecho de Ormuz en el principal incentivo para la negociación (Albright & al., 2026; Brown & Shelley, 2026; Kimball, 2026).

En este contexto surgen algunos riesgos principales: el primero de ellos es la verificabilidad del programa iraní. El informe de observatorio anterior advertía que el acuerdo no se debilita por aquello que omite, sino por lo que no se puede comprobar. La interrupción del acceso del OIEA a instalaciones consideradas sensibles y la incertidumbre sobre el material enriquecido convierten cualquier compromiso iraní en una promesa políticamente frágil. Puesto que, mientras no exista acceso, un mecanismo de custodia y que sea aceptado por las partes intervinientes, Estados Unidos y sus aliados dependerán de inteligencia técnica, pero no de verificación internacional con valor político suficiente (OIEA/Grossi, 2026).

El segundo riesgo es la secuencia de la implementación. Irán busca que los beneficios iniciales —alivio económico, desbloqueo de activos, suspensión de sanciones, reapertura marítima y contención de Israel en territorio libanés— se cumplan antes de ahondar en las obligaciones de índole nuclear. Estados Unidos, por su parte, emplearía las concesiones tempranas como incentivos para acelerar la negociación sobre el enriquecimiento, inspecciones y stock acumulado. Esta tensión sería una “trampa procedimental” del cumplimiento de concesiones, es decir, cada parte exige que la otra avance en el proceso de negociación antes de entregar su principal concesión (CEEAG, 2026).

El tercer riesgo es la dependencia del MOU respecto de actores no firmantes. Israel y Hezbollah acordaron un cese al fuego en el Líbano, después de una escalada que amenazaba con desviar el proceso de negociación del acuerdo interino entre Washington y Teherán en un arreglo regional más duradero. Reuters señaló que el enviado especial del presidente Donald Trump, Steve Witkoff, viajó a Suiza para iniciar conversaciones técnicas debido al nuevo deterioro en el Líbano (Choukeir & Holland, 2026). La dificultad es evidente: aunque el MOU es formalmente un entendimiento entre Estados Unidos e Irán, su estabilidad depende de que Israel, Hezbollah y el gobierno libanés no den

cuenta de hechos consumados que puedan provocar acusaciones cruzadas de incumplimiento.

El cuarto riesgo es el Estrecho de Ormuz. El memorándum plantea que Estados Unidos debe retirar el bloqueo naval e Irán esforzarse por garantizar el libre tránsito y seguro de buques comerciales durante 60 días. En el contenido del MOU está contemplado el restablecimiento paulatino del tráfico marítimo y la futura administración del estrecho por parte de Irán y Omán, no obstante, esto no sería una solución permanente. Según Weller (2026), la redacción podría habilitar que estos definan “servicios marítimos” que podrían operar como una suerte de cobro indirecto o peaje, lo que erosionaría el principio del libre tránsito por estrechos internacionales (Weller, 2026).

Como ha quedado demostrado, el MOU ha sido gestado como un mecanismo de contención. El lunes 22 de junio tuvo su primer avance concreto desde su declaración el 14 de junio: Estados Unidos suspendió las sanciones contra Irán por 60 días, favoreciendo la venta de petróleo y servicios asociados al mercado energético. Según Reuters, las reuniones técnicas se prolongarán durante los próximos días y uno de los objetivos que abordarán de manera sostenida es que los precios de los combustibles, especialmente el petróleo, continúen a la baja y que el tránsito de buques tanqueros sea libre y aumente conforme al paso de los días (Choukeir, Ramadan & Saul, 2026; Graham, Pamuk & Bassam, 2026). Estos hechos fortalecieron los puntos referentes al alivio económico contenido en el texto de entendimiento, además de lo relacionado a la disminución de la violencia en territorio libanés.

Si bien, estos aspectos robustecieron un ítem del contenido del texto, paralelamente aumentó la incertidumbre. Puesto que, Irán al recibir beneficios económicos antes de asumir los compromisos nucleares verificables, hace que Estados Unidos pierda la capacidad de presionar. Si Washington retira los beneficios tempranamente, Teherán podría acusarlo de “mala fe” y finalizar todo proceso de negociación, cerrando el Estrecho de Ormuz y elevando los costos del conflicto a través de actores del Eje de la Resistencia (Hamás, Hezbollah, Hutíes, Hamás). Ahora bien, como en toda negociación ambas partes intervinientes deben ceder una parte de sus intereses para aumentar su umbral de ganancias o beneficios. No obstante, en el caso entre Estados Unidos e Irán, para que el acuerdo avance, ambas partes deben estar dispuestas a ceder, porque las concesiones en una fase temprana de la negociación, sólo aumentan el temor de que una parte sea más beneficiada que la otra.

El martes 23 de junio se evidenció otra fisura durante las conversaciones entre las partes, en lo referente a las interpretaciones contrapuestas acerca las inspecciones nucleares y fondos congelados. Medios de comunicación como Reuters y el Diario El País (España) informaron que el presidente Trump advirtió que hará “lo que tenga que hacer” si Irán no cumple con lo acordado, mientras el vicepresidente J.D. Vance declaró que los resultados en las últimas conversaciones permitirán llegar a un acuerdo final. Teherán negó haber estado en conversaciones sobre su programa nuclear o haber aceptado el regreso de inspectores del OIEA a instalaciones dañadas (El País, 2026).

Respecto a los fondos congelados, las disputas sobre estos han reforzado la fragilidad del MOU. Estados Unidos dio cuenta que el desbloqueo de recursos como un mecanismo controlado, incluso orientado a compras de productos agrícolas estadounidenses. Desde Irán, las autoridades sostuvieron que los fondos pertenecen a ellos y que deben ser utilizados según la decisión iraní. Esta diferencia de opiniones no es técnica, más bien es política. Para Washington, el acuerdo no debe “financiar” a Irán; para Teherán, aceptar control externo sobre sus fondos vulnera su soberanía.

Situación actual al 30 de junio: reescalada coercitiva sin guerra total

El MOU sigue vigente, pero opera bajo presiones limitadas y permanentes: amenazas de Estados Unidos, ataques selectivos por parte de Israel, incidentes marítimos, restricciones del tránsito en el Estrecho de Ormuz y acciones de Hezbollah. Esta reescalada coercitiva tiene una lógica precisa: cada parte interviniente evita romper formalmente el MOU, pero conserva instrumentos de presión para mejorar su posición antes del cumplimiento de los 60 días: Estados Unidos mantiene la amenaza de reimponer sanciones o condicionar los beneficios; Irán mantiene la capacidad de elevar los costos en el Estrecho de Ormuz o a través de los integrantes del Eje de la Resistencia; Israel mantiene su libertad de acción frente a amenazas que considere inminentes; y Hezbollah opera como variable desestabilizadora en el Líbano. El resultado no es paz, más bien es un proceso de negociación bajo fuego controlado.

El riesgo principal en este contexto es la erosión gradual del acuerdo, porque no se requiere una ruptura explícita para debilitarlo, sino que basta de una inspección frustrada, una operación selectiva de las Fuerzas de Defensa de Israel (en sus siglas FDI), un incidente marítimo, demora en el desbloqueo de fondos o una acción por parte de Hezbollah para que Estados Unidos e Irán reinterpreten el

texto desde una perspectiva de incumplimiento. Por tanto, la fragilidad del MOU no sólo radica en la ambigüedad de su contenido, sino en que cada avance parcial pueda derivar en una nueva disputa sobre el paso siguiente que deba cumplirse.

Desde una perspectiva político-estratégica, el MOU permite la estabilización temporal en el Estrecho de Ormuz y reduce el riesgo de un shock energético inmediato, pero no elimina los factores de riesgos que dieron inicio a la crisis. El programa nuclear iraní continua siendo el eje principal de desconfianza; el Líbano sigue siendo un frente externo capaz de contaminar el proceso de negociación; el Estrecho de Ormuz se mantiene como el elemento de coerción económica; y los 60 días estipulados funcionan como presión y no garantía de paz.

Conclusión

Desde el 19 al 30 de junio, la relación entre Estados Unidos e Irán pasó de la expectativa ante una desescalada del conflicto a una fase de incertidumbre. El MOU, si bien logró abrir un proceso de negociación, disminuyó temporalmente la presión sobre el Estrecho de Ormuz, generó alivio económico y disminuyó relativamente los ataques en territorio libanés. No obstante, su estructura es frágil, porque depende de una secuencia en la que ambas partes interpretan distintamente el contenido del texto.

Estados Unidos necesita demostrar que no concedió en exceso sin obtener un control nuclear verificable de las capacidades iraníes. Irán, necesita demostrar que obtuvo reconocimiento y alivio económico. Israel requiere preservar su libertad de acción ante Irán y Hezbollah. Los Estados del Golfo necesitan garantías de la reapertura y libre tránsito marítimo por el Estrecho de Ormuz y el Organismo Internacional de Energía Atómica necesita acceso real y no declaraciones contrapuestas.

Por tanto, el MOU no debe entenderse como paz, sino como una tregua estratégica con incentivos cruzados y altos riesgos. Su éxito dependerá de la implementación diaria: qué se desbloquea, quién verifica, qué ocurre en Líbano, cómo se administra Ormuz y cuánto margen político conservan Trump y Pezeshkian para vender concesiones como victorias nacionales. Si estas variables no permiten lograr una secuencia verificable, el acuerdo no colapsará inmediatamente, pero puede degradarse y convertirse en un proceso de

negociación permanente bajo coerción, incidentes limitados y una desconfianza creciente sobre la efectividad estructural del texto.

Referencias

- Albright, D., et al., e. (09 de junio de 2026). Analysis of IAEA Iran Verification and Monitoring and NPT Safeguards Reports — June 2026. Obtenido de Foundation for Defense of Democracies - FDD: <https://www.fdd.org/analysis/2026/06/09/analysis-of-iaea-iran-verification-and-monitoring-and-npt-safeguards-reports-june-2026/>
- Brown, C., & Shelley, J. (04 de junio de 2026). Iran War Shipping Update – June 4, 2026. Obtenido de United Against Nuclear Iran: <https://www.unitedagainstnucleariran.com/blog/iran-war-shipping-update-june-4-2026>
- CEEAG. (16 de junio de 2026). El Acuerdo de Paz Estados Unidos - Irán. Obtenido de Centro de Estudios Estratégicos - CEEAG: https://www.ceeag.cl/wp-content/uploads/2026/06/08-IO_Acuerdo-de-Paz.pdf
- Choukeir, J., & Holland, S. (19 de junio de 2026). With Lebanon ceasefire set, Trump envoy heads to Switzerland for U.S.-Iran talks . Obtenido de Reuters: <https://www.reuters.com/world/europe/us-iran-peace-talks-postponed-clouding-prospects-lasting-truce-2026-06-19/>
- Choukeir, J., Ramadan, T., & Saul, J. (23 de junio de 2026). US, Iran spar over nuclear checks as stranded ships poised to leave Gulf. Obtenido de Reuters: <https://www.reuters.com/world/asia-pacific/us-waives-iran-sanctions-trump-says-he-will-do-what-i-have-to-if-tehran-2026-06-23/>
- El País. (23 de junio de 2026). Guerra contra Irán. Obtenido de El País: <https://elpais.com/noticias/ofensiva-contra-iran/>
- Graham, D., Pamuk, H., & Bassam, L. (22 de junio de 2026). US waives Iran sanctions after talks; Lebanon fighting abates. Obtenido de Reuters: <https://www.reuters.com/world/asia-pacific/us-iran-talks-go-into-day-2-after-trump-threats-hormuz-closure-2026-06-22/>

Kimball, S. (11 de junio de 2026). Oil tanker CEO sees Hormuz ship traffic quickly increasing if U.S. and Iran reach a deal. Obtenido de CNBC: <https://www.cnbc.com/amp/2026/06/11/iran-strait-hormuz-oil-tanker-traffic-frontline.html>

Reuters. (18 de junio de 2026). The 14-point US-Iran pact White House sent to Congress. Obtenido de Reuters: <https://www.reuters.com/world/middle-east/14-point-draft-us-iran-deal-2026-06-17/>

Weller, M. (19 de junio de 2026). The US–Iran memorandum of understanding nods to international law. Can that be taken seriously? . Obtenido de Chatham House: <https://www.chathamhouse.org/2026/06/us-iran-memorandum-understanding-nods-international-law-can-be-taken-seriously>